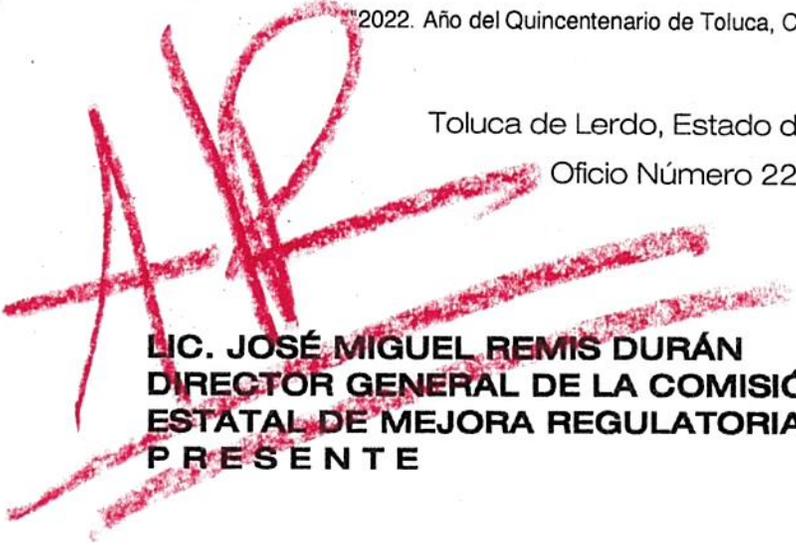


"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado de México"

Toluca de Lerdo, Estado de México; a 1 de noviembre de 2022.

Oficio Número 221C0201000200L/SAPR/ 0250 /2022

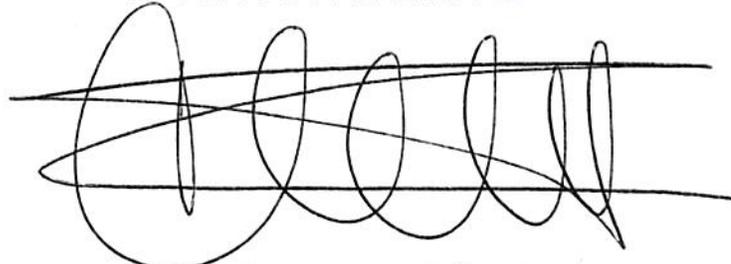

LIC. JOSÉ MIGUEL REMIS DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
P R E S E N T E

Estimado Señor Director:

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios y 40 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, me dirijo a usted atenta y respetuosamente, con la finalidad de hacer de su conocimiento que la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México, al día de hoy no cuenta con propuestas de regulación que sea susceptibles de integrar la Agenda Regulatoria 2022 - 2.

Sin más por el momento, le envió un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E



ELENA SALAZAR GÓMEZ
SUBDIRECTORA DE AUDITORÍA,
PERITAJES Y REGISTROS Y
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA

C.c.p. Dr. Luis Eduardo Gómez García, Procurador de Protección al Ambiente del Estado de México.
Archivo.
Elaboró: Marisol Casas Bucio.



SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
PROCURADURÍA DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
SUBDIRECCIÓN DE AUDITORÍA, PERITAJES Y REGISTROS